



## AJUNTAMENT DE GUARDAMAR DE LA SAFOR

C/ NOU D'OCTUBRE, 3 46711 (VALÈNCIA) TLF 962818851 FAX 1962803117

**M<sup>a</sup> Isabel Amat Ibáñez, Secretaria del Ayuntamiento de Guardamar de la Safor (Valencia)**

**Certifico:** Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en fecha 27 de diciembre de 2011, adoptó entre otros el siguiente **ACUERDO:**

### **5.- ACUERDO SOBRE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA CENTRAL TELEFÓNICA**

Tramitado el expediente relativo a la contratación por procedimiento negociado sin publicidad del suministro mediante la modalidad de renting de un puesto de voz para las dependencias municipales (operadora automática, puntos de voz.....), con lo siguientes antecedentes de hecho:

Con fecha 27 de julio de 2011 por el sr. Alcalde se detectó la necesidad de realizar la contratación del suministro mediante la modalidad de renting consistente de un puesto de voz para las dependencias municipales, tanto por la necesidad de tener unas correctas y eficaces comunicaciones externas e internas, como por el ahorro en gasto de telefonía que supone dicha adquisición.

Visto que dada la característica de suministro se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad a la vista de los informes emitidos por Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir y órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Atendido que con fecha 18 de julio de 2011, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato y con fecha 27 de julio de 2011 se solicitaron ofertas a las siguientes empresas: TELYCO (TELEFONICA DE ESPAÑA SAU) y DIGITEL.

Atendido que en fecha 21 de diciembre 2011 se constituyó la Mesa de contratación, órgano competente para la valoración de las ofertas, y ésta clasificó la oferta como más favorable la presentada por TELYCO (TELEFONICA DE ESPAÑA SAU) que fue requerida para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituyera la garantía definitiva, y además que dispone de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida procediendo su aprobación por el pleno de la Corporación, que tras deliberar sobre el particular y por unanimidad de los señores Concejales asistentes a la sesión que suponen la mayoría absoluta del número legal de sus miembros **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Adjudicar a la empresa TELYCO (TELEFONICA DE ESPAÑA SAU) el contrato de suministro mediante la modalidad de renting para un puesto de voz es red Netcom OXO.V3.0 (operadora) por un importe de 214,11€ mas 38,539€ de IVA/ mes, es decir un importe total de 252,65€/mes, durante 48 mensualidades.



## AJUNTAMENT DE GUARDAMAR DE LA SAFOR

C/ NOU D'OCTUBRE, 3 46711 (VALÈNCIA) TLF 962818851 FAX 1962803117

**SEGUNDO.** Disponer el gasto con cargo a la partida 203.00.920 del presupuesto de gastos del ejercicio 2012.

**TERCERO.**-Notificar a a la empresa TELYCO (TELEFONICA DE ESPAÑA SAU) , adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y delegar en el sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fueren necesarios para llevar a buen fin el presente acuerdo.

**CUARTO.**- Publicar la formalización del contrato de suministro de mediante la modalidad de renting para un puesto de voz es red Netcom OXO.V3.0 en el Perfil de contratante a los efectos de su público conocimiento.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, en Guardamar de la Safor, a dieciséis de enero de dos mil doce

